ACTA DE INICIO		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PA-04-R09	VERSIÓN: 02	VIGENTE DESDE: 15/03/2022

Fecha: diciembre 01 de 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	171 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA MISIÓN Y VISIBILIZAR LA GESTIÓN DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA PERIODÍSTICO "*CLAN INFORMATIVO*", TRANSMITIDO POR EMISORA Q´HUBO RADIO 830 AM RADIO RELOJ CARACOL.	
SUPERVISOR :	VALENTINA SIERRA SIERRA CC. 1.020.480.629
CONTRATISTA:	JOSE GILBERTO ARENAS GAVIRIA CC. 15.522.382
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($750.000).
PLAZO DEL CONTRATO	TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

CONSIDERANDO:

Que entre la Asamblea Departamental de Antioquia como entidad CONTRATANTE y JOSE GILBERTO ARENAS GAVIRIA, se celebró el Contrato No.171 DE 2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA MISIÓN Y VISIBILIZAR LA GESTIÓN DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA PERIODÍSTICO "*CLAN INFORMATIVO*", TRANSMITIDO POR EMISORA Q´HUBO RADIO 830 AM RADIO RELOJ CARACOL".

Que el contrato fue suscrito por las partes el 30 de diciembre de 2022, y el valor del presente Contrato se pagará con cargo al Rubro 2-1-2-02-02-008 (Servicios prestados a las empresas), CDP. Nº 3000047644 del 21 de septiembre de 2022 y Registro Presupuestal N° 4000087015 del 25 de noviembre de 2022 para la corriente vigencia fiscal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte del contratista, contratante y supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima primera del contrato No.171 de 2022 la supervisión será ejercida por el Director(a) de Comunicaciones de la Asamblea Departamental de Antioquia, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio el día primero (01) de diciembre de 2022.

Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día primero (01) de diciembre de 2022.

JOSE LUIS NOREÑA RESTREPO
Presidente
Asamblea Departamental de Antioquia

JOSE GILBERTO ARENAS GAVIRIA
Contratista

Valentina Sierra S

VALENTINA SIERRA SIERRA
Directora de Comunicaciones
Supervisora